Poder Judicial **Nº 34 /2.014**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER,** nombrado al cargo por Acordada Nº 877 de fecha 18 de febrero de 2.014, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, el **ING. DERLIS FRANCISCO MENCIA VERA,** con **Cedula de Identidad N° 1.103.040,** con **RUC Nº 1103040-2,** domiciliada en la calle Diego de Velazquez 670 C/ Siria, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **REFACCION DEL EDIFICIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asuman la **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA,** en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C Nº 104/2013 "REFACCION DEL EDIFICIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 265.997**, adjudicada por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4947 de fecha 18 de marzo de 2014, que serán prestados por el **CONTRATISTA** a la **CONTRATANTE,** de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones.
b) La Resolución de adjudicación N° 4947 de fecha 18 de marzo de 2014 de la Corte Suprema de Justicia.
c) El contrato respectivo.
d) Las Condiciones Generales, Condiciones Especiales del Contrato y los Planos.
e) La documentación técnica que contiene la descripción de las obras.
f) Especificaciones técnicas.
g) La Propuesta Técnica/Económica.
h) Planos
i) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Responsabilidad Civil.
j) Los Documentos del adjudicatario

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el objeto del gasto específico 520 y 540, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, la suma de **G. 220.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE MILLONES) I.V.A.** Incluido.

3.2 Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **104/2013 – ID N° 265.997.**

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Derlis Mencia
Constructora

3.3 El pago de las facturas correspondientes a las certificaciones aprobadas mensualmente se efectuará dentro de los 60 (sesenta) días de la presentación de la misma.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C Nº 104/2013 "REFACCION DEL EDIFICIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FUERTE OLIMPO – AD REFERÉNDUM" – ID N° 265.997**, convocado por la **CONTRATANTE**, según Resolución N° 4789 de fecha 12 de noviembre de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 4947 de fecha 18 de marzo de 2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1 El plazo de vigencia de este Contrato será de 150 (ciento cincuenta) días a partir de la suscripción del Acta de inicio de Obras.

5.2 Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

6.1 El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el monto total es de **Gs. 219.501.043 (GUARANÍES DOSCIENTOS DIEZ Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS UN MIL CUARENTA Y TRES) I.V.A. incluido,** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Ítem	DESCRIPCIÓN DE RUBROS	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	GALERIA DE ACCESO				
1.1	Carpeta para asentamiento de piso cerámico	m2	42	19.095	801.990
1.2	Provisión y colocación de piso cerámico porcelanato masa única 45X45cm, color a definir	m2	44	150.750	6.633.000
1.3	Provisión y colocación de Zócalos de porcelanato masa única de 10 cm de espesor color a definir	ml	15	25.125	376.875
1.4	Revestimiento de escalones (huella y contra huella) existente con baldosa de piedra de canto rodado	ml	10	70.350	703.500
1.5	Colocación de cantonera metálica invertida de 1/2" X 3/16" pintado en anti óxido y terminación en pintura epoxi	ml	10	30.150	301.500
1.6	Pintura a 2 manos en PVA acrílica en paredes con sellamiento de desperfectos de revoques con enduidos plástico (incluye pilares)	m2	60	18.090	1.085.400
1.9	Pintura de techo con PVA acrílico específico y tirantes con esmalte sintético	m2	47	28.140	1.322.580

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Derlis Mencia
Constructora

1.10	Pintura de viga de madera (4"X10") con esmalte sintético	ml	15	16.080	241.200
1.8	Pintura de canaleta y bajada con esmalte sintético	ml	30	12.060	361.800
1.7	Provisión y colocación de artefacto de iluminación de muro	unitario	4	321.600	1.286.400
1.8	Provisión y colocación de artefacto de iluminación de cartel de letras corpórea	unitario	2	351.750	703.500
1.11	Baranda metálica (pasa mano) c/ pintura a base de epoxi	ml	3,6	251.250	904.500
1.12	Mástil de caño galvanizado de 5m de altura fijado en la vereda (incluye reparación de piso de vereda)	unitario	1	703.500	703.500
1.13	Construcción de pórtico de entrada 2,00X3,00m con 2 pilares de ladrillos comunes de 60X60cm y viga de 60cm de espesor terminación pintura texturada acrílica	global	1	2.512.500	2.512.500
1.14	Provisión y colocación de canaletas de chapa galvanizada D=33cm, chapa nº 26 con 4 bocas p/ bajada	ml	13	40.200	522.600
1.15	Provisión y colocación de bajada p/ canaletas de chapa galvanizada nº 26	ml	14	40.200	562.800
1.16	Provisión y colocación de canaletas embutidas de chapa galvanizada nº 26 D= 70cm	ml	4	65.325	261.300
1.17	Provisión y colocación de babetas de chapa galvanizada nº 26, D= 33cm	ml	4	45.225	180.900
2	SECRETARIA Y DESPACHOS				0
2.1	Retiro marco de madera de 0,80X2,10m	unitario	1	70.350	70.350
2.2	Aislación horizontal en "U" de fundación (15+30+15cm) con mortero hidrófugo y pintura cementicioelastomérica.	ml	1	30.150	30.150
2.3	Cierre de vano con revoques a dos capas en ambas caras	m2	4,5	180.900	814.050
2.4	Retiro marco de madera de 1,60X2,10m	unitario	1	90.450	90.450
2.5	Demolición de mampostería apertura para entrada principal con retiro de material	m2	2	15.075	30.150
2.6	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	0,8	381.900	305.520
2.7	Mampostería de nivelación de 0,30m	m2	1,8	130.650	235.170
2.8	Aislación horizontal en "U" de fundación (15+30+15cm) con mortero hidrófugo y pintura cementicioelastomérica.	ml	1,8	40.200	72.360
2.9	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,30m	m2	5,4	85.425	461.295
2.10	Revoque de mampostería a dos capas	m2	10,8	33.165	358.182
2.11	Provisión y colocación de viga de madera 10X20cm con pintura sintética	ml	2,5	75.375	188.438
2.12	Puerta de acceso funcionarios - P1 - 1,30mx2,35m, estructura aluminio anodizado color bronce, vidrios de 6mm, herrajes, cerradura cromada. (Ver detalle P1).	global	1	2.512.500	2.512.500
2.13	Retiro marcos de ventanas de madera (1,9mX1,3m)	unitario	5	70.350	351.750
2.14	Ventanas en aluminio anodizado color bronce con 3 hojas de proyección y 3 fijas vidrio crudo color bronce de 6mm incluido. Según diseño (1,80 x 1,20)	unitario	5	1.507.500	7.537.500
2.15	Colocación de contramarco de cedro de 7cm en marcos de puertas de madera	ml	70	14.070	984.900
2.16	Reparación de todas hojas de puertas dejando como nueva, con cerraduras nuevas.	unitario	7	150.750	1.055.250
2.17	Cielo raso de placa de yeso 60,5X60,5cm aplicado en perfilaría de aluminio color natural colgado de los tirantes de madera existentes (incluye dos manos de pintura latex)	m2	107	125.625	13.441.875

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Derlis Mencia
Constructora

2.18	Provisión y colocación de piso vinílico	m2	107	55.275	5.914.425
2.19	Provisión y colocación de zócalos vinílico	ml	97	15.075	1.462.275
2.20	Pintura de marcos, contramarcos y puertas de maderas con esmalte sintético	m2	40	22.110	884.400
2.21	Aplicación de dos manos de enduidos PVA en todas las paredes a ser pintadas en oficina y baño	m2	280	10.050	2.814.000
2.22	Pintura a 2 manos en PVA acrílica en paredes con sellamiento de desperfectos de revoques con enduidos plástico	m2	280	18.090	5.065.200
2.23	Provisión y colocación de toma corriente tipo italiano estabilizado	unitario	6	150.750	904.500
2.24	Provisión y colocación de toma corriente tipo italiano	unitario	8	80.400	643.200
2.25	Provisión y colocación de toma para teléfono	unitario	4	180.900	723.600
2.26	provisión y colocación de artefacto fluorescente 60cmX60cm cuerpo reflectivo (4X18W) de colgar en el techo	unitario	12	522.600	6.271.200
2.27	Retiro de A.A. de ventana de 18,000 BTU y cierre de agujero dejado por el mismo con revoque a dos capas en ambas caras	unitario	2	120.600	241.200
2.28	Recolocación de A.A. de ventana de 18,000 BTU y puesto en marcha	unitario	1	201.000	201.000
3	ADMINISTRACIÓN				0
3.1	Demolición de marco de puerta de madera	unitario	1	70.350	70.350
3.2	Cierre de vano con revoques a dos capas en ambas caras	m2	1,8	180.900	325.620
3.3	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	1,25	381.900	477.375
3.4	Mampostería de nivelación de 0,30m	m2	2	130.650	261.300
3.5	Aislación horizontal en "U" de fundación (15+15+15cm) con mortero hidrófugo y pintura cementicioelastomérica.	ml	6	30.150	180.900
3.6	Mampostería de elevación de ladrillos comunes de 0,15m	m2	16,2	85.425	1.383.885
3.7	Revoque de mampostería a dos capas	m2	32,4	33.165	1.074.546
4.17	Cielo raso de placa de yeso 60,5X60,5cm aplicado en perfilaría de aluminio color natural colgado de los tirantes de madera existentes	m2	138	110.550	15.255.900
3.8	Provisión y colocación de puertas enchapada de 0,80m con marco de lapacho con herrajes y cerradura	unitario	1	1.206.000	1.206.000
3.9	Contramarco de madera "petereby" de 7 cm	ml	10	14.070	140.700
3.11	Demolición de pared de 0,15m. Apertura de vano y recuadro para ventanas de aluminio 1,20m x 1,20m.	unitario	1	170.850	170.850
3.12	Ventanas en aluminio anodizado color bronce con 3 hojas de proyección y 3 fijas vidrio crudo color bronce de 6mm incluido. Según diseño (1,80 x 1,20)	unitario	2	1.507.500	3.015.000
3.13	Carpeta para asentamiento de piso cerámico	m2	27	19.095	515.565
3.14	Provisión y colocación de piso cerámico porcelanato masa única 45X45cm, color a definir	m2	27	150.750	4.070.250
3.15	Provisión y colocación de Zócalos de porcelanato masa única de 10 cm de espesor color a definir	ml	32	25.125	804.000
3.16	Pintura a 2 manos en PVA acrílica en paredes con sellamiento de desperfectos de revoques con enduidos plástico aplicado en toda las paredes	m2	92,8	28.140	2.611.392
3.17	Pintura de marcos, contramarcos y puertas de maderas con esmalte sintético	m2	10	22.110	221.100
3.18	provisión y colocación de artefacto fluorescente 60cmX60cm cuerpo reflectivo (4X18W) de colgar en el techo	unitario	5	522.600	2.613.000
3.19	Provisión y colocación de toma corriente tipo italiano estabilizado	unitario	4	150.750	603.000
3.20	Provisión y colocación de toma corriente tipo italiano	unitario	4	80.400	321.600

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Derlis Mencia
Constructora

3.21	Provisión y colocación de toma para teléfono	unitario	4	180.900	723.600
4	BAÑOS FAMILIAR, CABALLEROS Y DE REOS				0
4.1	Contrapiso de hormigón de cascote de 7cm	m2	7	35.175	246.225
4.2	Carpeta para asentamiento de piso cerámico	m2	7	20.100	140.700
4.3	Provisión y colocación de piso cerámico PI 5	m2	7	90.450	633.150
4.4	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	0,91	381.900	347.529
4.5	Mampostería de nivelación de 0,30m	m2	1,58	85.425	134.972
4.6	Aislación hidrófuga de mampostería de nivelación con mortero de arena cemento + hidrófugo, y aplicación de 4 manos de aislante cementicioelastomérica o equivalente	ml	4,5	20.100	90.450
4.7	Elevación de mampostería de ladrillos comunes	m2	14,85	85.425	1.268.561
4.8	Revoque de mampostería a dos capas	m2	16	33.165	530.640
4.9	Revoque de mampostería base de azulejo	m3	32	19.095	611.040
4.10	Provisión y colocación de azulejos blanco 20cm X 20cm	m2	32	75.375	2.412.000
4.11	Pintura a 2 manos en PVA al agua de primera calidad en paredes con sellamiento de desperfectos de revoques sobre 2 manos de enduido plástico aplicado en toda las paredes	m2	28	28.140	787.920
4.12	Pintura a 2 manos en PVA al agua de primera calidad en paredes con sellamiento de desperfectos de revoques sobre 2 manos de enduido plástico aplicado en toda las paredes	m3	28	28.141	787.948
4.13	Ventana de aluminio anodizado color bronce (0,60x0,60m) con vidrio crudo de 6mm	unitario	2	251.250	502.500
4.14	Provisión y colocación de puertas enchapada de 0,70m con marco de lapacho con herrajes y cerradura	unitario	2	1.206.000	2.412.000
4.15	Contramarco de madera "petereby" de 7 cm	ml	20	14.070	281.400
4.16	Pintura de marco, puerta y contramarco	m2	10	22.110	221.100
4.17	Cielo raso de placa de yeso 60,5X60,5cm aplicado en perfilaria de aluminio color natural colgado de los tirantes de madera existentes	m2	7	110.550	773.850
4.18	provisión y colocación de artefacto fluorescente 60cm c/ fondo reflectivo (2X18W) de adosar en el techo	unitario	2	321.600	643.200
4.19	Provisión e instalación de red cloacal para nueva cámara séptica (incluye reparación de piso)	global	1	904.500	904.500
4.20	Provisión e instalación de res de agua fria con nueva llave de paso	global	3	703.500	2.110.500
4.21	juego de sanitarios (inodoro cisterna alta, lavatorio sin pedestal, papelera)	global	1	904.500	904.500
4.22	juego de sanitarios con grifería (inodoro cisterna baja, lavatorio con pedestal, percha doble y papelera)	global	2	1.206.000	2.412.000
4.23	Provisión e instalación de seca mano eléctrico	unitario	2	251.250	502.500
4.24	Provisión e instalación de jabonera líquida	unitario	2	150.750	301.500
4.25	Cambiador de pañales horizontal de adosar 90X50X10cm de Polietileno blanco o polipropileno.	unitario	1	2.311.500	2.311.500
5	BAÑO DE FUNCIONARIO Y KICHINETE				0
5.1	Demolición de azulejos	m2	20	12.060	241.200
5.2	Demolición de piso	m2	5,5	15.075	82.913
5.3	Contrapiso de hormigón de cascote de 7cm	m2	5,5	35.175	193.463
5.4	Carpeta para asentamiento de piso cerámico	m2	5,5	19.095	105.023
5.5	Provisión y colocación de piso cerámico PI 5	m2	5,5	90.450	497.475
5.6	Revoque de mampostería base de azulejo a 2m de altura	m2	20	19.095	381.900

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Derlis Mencia
Constructora

5.7	Provisión y colocación de azulejos blanco 20cm X 20cm a 2m de altura	m2	20	75.375	1.507.500
5.8	Demolición de ventana	unitario	1	50.250	50.250
5.9	Ventana de aluminio anodizado color bronce (0,60x0,60m) con vidrio crudo de 6mm	unitario	1	251.250	251.250
5.10	Provisión y colocación de puertas enchapada de 0,70m con herrajes y cerradura nueva	unitario	1	381.900	381.900
5.11	Contramarco de madera "petereby" de 7 cm pulido y lustrado	ml	10	14.070	140.700
5.12	Pintura a 2 manos en PVA acrílica en paredes con sellamiento de desperfectos de revoques con enduidos plástico aplicado en toda las paredes	m2	17	28.140	478.380
5.13	provisión y colocación de artefacto fluorescente 60cm c/ fondo reflectivo (2X18W) de adosar en el techo	unitario	2	321.600	643.200
5.14	Provisión e instalación de red cloacal para nueva cámara séptica (incluye reparación de piso)	global	1	904.500	904.500
5.15	Provisión e instalación de res de agua fría con nueva llave de paso	global	3	703.500	2.110.500
5.16	juego de sanitarios con grifería (inodoro cisterna baja, lavatorio con pedestal, percha doble y papelera)	global	1	1.206.000	1.206.000
5.17	Provisión e instalación de seca mano eléctrico	unitario	1	251.250	251.250
5.18	Provisión e instalación de jabonera líquida	unitario	1	150.750	150.750
5.19	Mesada de acero inoxidable con bacha de kichinete	un	1	804.000	804.000
6	SALA DE ESPERA DE REOS Y RETEN				0
6.1	Demolición total de revoques y aberturas	global	1	201.000	201.000
6.2	Contrapiso de hormigón de cascote de 7cm	m2	8	35.175	281.400
6.3	Carpeta para asentamiento de piso cerámico	m2	8	19.095	152.760
6.4	Provisión y colocación de piso cerámico PI 5	m2	8	90.450	723.600
6.5	Cimiento de piedra bruta colocada	m3	0,61	381.900	232.959
6.6	Mampostería de nivelación de 0,30m	m2	1,05	85.425	89.696
6.8	Aislación hidrófuga de mampostería de nivelación con mortero de arena cemento + hidrófugo, y aplicación de 4 manos de aislante cementicioelastomérica o equivalente	ml	3	20.100	60.300
6.9	Elevación de mampostería de ladrillos comunes	m2	9,9	85.425	845.708
6.10	Construcción de pilares de HºAº 20X20cm (incluye fundación tipo bloque de HºCº 60cmX60cm)	ml	5	70.350	351.750
6.11	Revoque de mampostería y pilares a dos capas (interno externo)	m2	46,78	33.165	1.551.459
6.12	Rejas de seguridad con barrotes de 16mm cada 14cm	m2	5,54	351.750	1.948.695
6.13	Provisión y colocación de puerta tipo reja de 0,80m X 2,1m de altura con doble pasador, porta candado de seguridad de 100mm y marco de ángulo de 1 1/2" X 3/16"	unitario	2	703.500	1.407.000
6.14	Provisión y colocación de candado de seguridad de 100mm con llave cuádruple o equivalente	unitario	2	180.900	361.800
6.15	Pintura con esmalte sintético de rejas y portones	m2	17,96	14.070	252.697
6.16	Paredes dos manos con pintura sintética al agua de paredes con enduido acrílico	m2	16	30.150	482.400
6.17	Pintura a 2 manos en PVA acrílica en paredes con sellamiento de desperfectos de revoques con enduidos plástico aplicado en toda las paredes	m2	30,78	28.140	866.149
6.18	Pintura de techo tejuelita con tinta PVA acrílica y maderamen con esmalte sintético	m2	23	28.140	647.220
6.19	provisión y colocación de artefacto fluorescente 60cmX60cm cuerpo reflectivo (2X18W) de colgar en el techo	unitario	2	321.600	643.200
7	PATIO				0
7.1	Demolición de escalones de mampostería de ladrillos con retiro de escombros	m3	2	55.275	110.550

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Derlis Mencia
Constructora

7.2	Demolición piso de ladrillo común con retiro de escombros	m2	113	6.030	681.390
7.3	Contrapiso de hormigón de cascote de 7cm	m2	113	35.175	3.974.775
7.4	Alisada de arena y cemento allanado color gris en cuadrillé de tejuelita 1,0 m X 1,0 m	m2	113	30.150	3.406.950
7.5	Desagüe pluvial de dos tubos de PVC de 100mm (incluye reparación de pisos rotos para su instalación)	ml	20	50.250	1.005.000
7.6	Registro pluvial de 40X40cm con tapa	unitario	1	160.800	160.800
7.7	Registro con tapa de rejilla de 40X40cm	unitario	1	160.800	160.800
7.8	Elevación de 8 hiladas de ladrillos de 15cm sobre muralla actual	m2	4,48	85.425	382.704
7.9	construcción de sardinel de ladrillos prensados con juntas enrasadas	ml	27	45.225	1.221.075
7.10	Revoque hidrófuga a una capa de muralla actual	m2	56	33.165	1.857.240
7.11	Pintura a 2 manos en PVA acrílica en paredes con sellamiento de desperfectos de revoques con enduidos plástico	m2	88	18.090	1.591.920
7.12	Poda de árbol	unitario	1	402.000	402.000
7.13	Cantero circular de ladrillos prensados a la vista c/ junta enrasada para árbol, terminación en sardinel y pintura siliconada acuosa. (40 cm de altura, D=2,5m , externo)	m2	3,5	125.625	439.688
7.14	Demolición de tejado en zona de administración y baño familiar con recuperación de material	global	1	804.000	804.000
7.15	Reparación de tejado , cambio de tejas rotas y limpieza general	global	1	804.000	804.000
7.16	Provisión y colocación de viga lima olla de madera 4"X8"	ml	7,25	170.850	1.238.663
7.17	Provisión y colocación de viga de madera 4"X8" (frente a los baños)	ml	3,5	170.850	597.975
7.18	Provisión y colocación de tejas en zona de baño familiar incluye nuevo maderamen	m2	40	80.400	3.216.000
7.19	Provisión y colocación de canaletas de chapa galvanizada D=33cm, chapa nº 26 con 4 bocas p/ bajada	ml	16	40.200	643.200
7.20	Provisión y colocación de bajada p/ canaletas de chapa galvanizada nº 26	ml	15	40.200	603.000
7.21	Provisión y colocación de canaletas embutidas de chapa galvanizada nº 26 D= 50cm	ml	7,25	45.225	327.881
7.22	Pintura de canaleta y bajada con esmalte sintético	ml	31	12.060	373.860
7.22	Provisión y colocación de toma corriente tipo italiano	unitario	2	80.400	160.800
7.23	Provisión y colocación de artefactos de iluminación para muros	unitario	7	321.600	2.251.200
7.24	Cámara séptica 1,2m X 1,50m X1,50 de profundidad incluye cañería de 100mm	global	1	1.206.000	1.206.000
7.25	Pozo ciego D=1,50m X 2,00m de profundidad con tapa de hormigón (incluye caño de 100mm)	global	1	1.206.000	1.206.000
7.26	Registro cloacal 60cm X 60cm con tapa de HºAº y marco metálico	unitario	3	221.100	663.300
7.27	Provisión e instalación de tanque de agua de fibra de vidrio capacidad 1000 litros, con soporte metálico , escalera adosado con protector	unitario	1	6.030.000	6.030.000
8	GENERAL				0
8.1	Pintura de puertas, marcos y contramarco en esmalte sintético o barniz	m2	30	14.070	422.100
8.2	sistema de prevención de incendio				0
8.3	Mástil de caño galvanizado de 5m de altura fijado en la vereda (incluye reparación de piso de vereda)	unitario	1	703.500	703.500
8.4	Luces de Emergencias Autónomas. Luces de color ámbar con batería propia de 6 o 12 v con una autonomía mínima de 60 minutos como mínimos que cumpla con la Certificación UL, FM.	unitario	3	281.400	844.200
8.5	Extintores de Polvo Químico Seco P.Q.S. de 4 kgf o del tipo Anhídrido Carbónico CO2 o de Gas Ecológico de 4 Kgs.	unitario	5	185.925	929.625
8.6	Provisión y colocación de tablero eléctrico para 12 disyuntores y área de administración	unitario	1	251.250	251.250
8.7	Provisión y colocación de disyuntor eléctrico monofásico TM de 10A a 32A	unitario	6	65.325	391.950

Ing. Derlis Mencia
Constructora

José Raúl Torres Kirmser

8.8	Bocas de tomas y luces	unitario	60	35.175	2.110.500
8.9	Instalación y puesto en marcha de equipos de A.A. tipo Split 18.000 BTU en área administrativa	unitario	4	2.814.000	11.256.000
8.10	Instalación y puesto en marcha de equipos de A.A. tipo Split 24.000 BTU secretarias y sala de espera	unitario	1	3.819.000	3.819.000
8.11	Reparación de revoque en zonas destruidas y sueltas	global	1	1.507.500	1.507.500
8.12	Pintura externa (lado vecinos)	global	1	3.015.000	3.015.000
8.13	Limpieza general de toda la zona afectada por la obra con retiro de escombros	global	1	1.005.000	1.005.000
9	CARTELERIA (según diseño)				0
9.1	Letra corpóreas en acero inoxidable aplicado en muro	un	1	1.206.000	1.206.000
9.2	Cartel 30cmx5cm, aplicado a muro	un	7	70.350	492.450
9.3	Cartel 30cmx15cm, aplicado a muro	un	1	110.550	110.550
9.4	Cartel 20cmx15cm, aplicado a muro	un	1	80.400	80.400
9.5	Cartel 15cmx15 cm, aplicado a muro	un	11	60.300	663.300
9.6	Cartel 1,50mx0,25m interior colgante del techo	un	1	251.250	251.250
9.7	Manijones para acceso principal	par	2	201.000	402.000
9.8	Revestido de paredes con azulejos	m2	4	75.375	301.500
9.9	Canilla de pico móvil	un	1	150.750	150.750
9.10	Instalación de agua fría con llave de paso	global	1	281.400	281.400
9.11	Mueble de madera de cedro bajo mesada de kichinete	un	1	854.250	854.250
Total IVA Incluido					**219.501.043**

6.3 El Banco y Número de cuenta, del **CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Bco. Continental Cta. ~~Cte~~. Ahorro N° 4422200001-02.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de ejecución máximo de la OBRA es de 90 (NOVENTA) días calendario y se computara desde la firma del Acta de Inicio de Obras, que deberá ser firmada dentro de los 10 (DIEZ) diez de que se haya cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1 y las siguientes:

a) Planos aprobados por la Municipalidad respectiva.

b) La entrega al **CONTRATISTA** del anticipo, cuando fuere previsto en las CEC.

La entrega del **Sitio de Obra**, la cual queda formalizada con la firma del Acta de Inicio.

7.2 Los bienes serán entregados por el **CONTRATISTA** a la **CONTRATANTE,** conforme a lo convenido en la Sección III – Alcance de las Obras - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. FISCALIZACION DEL CONTRATO.

8.1 **LA CONTRATANTE** a través del Consejo de Superintendencia y por propuesta de la Dirección General de Administración y Finanzas, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de las obligaciones emergentes de esta contratación.

8.2 El Fiscal de Obra deberá comunicar al Consejo de Superintendencia y a la Dirección General de Administración y Finanzas, en tiempo y forma si el **CONTRATISTA** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Segunda del presente Contrato.

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Derlis Mencia
Constructora

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

9.1 El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

10.1 El pago del anticipo será del 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del valor del monto adjudicado.

10.2 La solicitud de pago del Anticipo deberá ser presentado junto con la Factura correspondiente y la Garantía por el valor del 100% del anticipo cuyo plazo deberá ser de 150 (CIENTO CINCUENTA) días, en la Dirección General de Administras y Finanzas y se desembolsará una vez emitido el Código de Contratación respectivo dentro de los 60 días posteriores.

10.3 Así mismo, de verificarse defectos en el contenido de los mencionados documentos, este plazo quedará suspendido hasta su debida presentación. El Fiscal de Obra notificará fehacientemente al **CONTRATISTA** la disponibilidad del Anticipo

10.4 El **CONTRATISTA** podrá iniciar los trabajos de la obra independientemente a la fecha de desembolso del anticipo, a fin de adelantarse al conteo de los plazos contractuales, bajo aprobación y fiscalización de la **CONTRATANTE**. Dicho avance anticipado en el cronograma de obras no devengará pagos adicionales que no estuvieren previstos originalmente en el contrato.

10.5 El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará en el mismo porcentaje que se ha pagado, a través de los Certificados de obras.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

11.1 El **CONTRATISTA** deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimento de Contrato conforme lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11.2 El **CONTRATISTA** deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro por el 100% **(CIEN POR CIENTO)** del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo.

11.3 El **CONTRATISTA** se obliga a presentar a la **CONTRATANTE** una Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato por un monto equivalente al **10% (DIEZ POR CIENTO)** del monto total del contrato, la cual debe estar vigente hasta **60 (SESENTA)** días posteriores al vencimiento del Contrato. La garantía se deberá presentar en la forma y los términos establecidos en el Art. 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.

- En caso de presentar Póliza de Seguro: Adicionalmente deberá acompañar con una Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una reaseguradora. **La Corte Suprema de Justicia se reserva el Derecho de confirmar con Superintendencia de Seguros del BCP, toda la información relacionada a las pólizas de Seguros y Reaseguros presentadas y a presentarse por las compañías de Seguros y Reaseguros a favor de la CSJ.**

José Raúl Torres Kirmser

Ing. Derlis Mencia
Constructora

11.4 Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación:

Seguro contra daños a terceros (Responsabilidad Civil).

a) Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 25.000.000
b) Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más persona Gs. 50.000.000
c) Daños materiales a cosas de terceros Gs. 20.000.000

Seguro contra accidentes de trabajo (Seguro de Vida Colectivo)

a) Invalidez permanente o muerte (por c/ persona) Gs. 25.000.000
b) Gastos Médicos Gs. 2.500.000
c) Gastos de Sepelio (por c/ persona) Gs. 5.000.000

11.5 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 60 (sesenta) días posteriores a la fecha de vencimiento del Contrato.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

12.1 Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Refacción del Edificio del Juzgado de Primera Instancia de Fuerte Olimpo.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

14.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

15.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

16.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato.

Ing. Derlis Mencia
Constructora

José Raúl Torres Kirmser

16.3 Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, constituido por 11 (once) páginas progresivamente numeradas, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Abril de dos mil catorce.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser

EL CONTRATISTA: ING. DERLIS FRANCISCO MENCIA VERA

Ing. Derlis Mencia
Constructora